



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: **PERTENENCIA**
RADICACIÓN: **1997-0339 -00**
DEMANDANTE: **LIBRADA SANCHEZ DE PRECIADO**

Ingresa el proceso al Despacho con la solicitud que antecede, respecto de oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, atinente a la cancelación de la demanda.

La misma será denegada por improcedente, toda vez que el oficio a que refiere la libelista ya fue elaborado por el Despacho y de la cual ya obra nota devolutiva por parte de dicha entidad , la cual se le pone en conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5457fad85725e918b728101eab849d6ed6df3ea0b5cfc0369a43cd8981fd25bc**

Documento generado en 30/01/2024 11:45:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>